



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00411333- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo informado por el Departamento de Personal con respecto a la prórroga del cargo por concurso del Profesor Pablo Antonio Murillo quien se desempeñó como Secretario del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología (Art. 78 Estatuto UNC y OHCS 1/98); y

CONSIDERANDO

Que por NO-2026-00410916-UNC-DPE#FP el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Pablo Antonio Murillo revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos / Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cátedra A, periodo por concurso del cargo: desde el 29.05.2022 hasta el 28.05.2027, RHCS 1747/2025.

Que fue designado como Secretario del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología desde el 01.09.2022 hasta el 08.09.2025 (RHCD 122/2022, RHCD 95/2025 y RD ad ref 596/2026). Finalizado el mandato, corresponde prorrogar la designación por concurso en su cargo por el lapso de 3 años y 8 días (tiempo transcurrido desde el 01.09.2022 hasta el 08.09.2025 en el que desempeñó como Secretario del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología) es decir hasta el hasta el 05.06.2030 en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos / Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea - Cátedra A.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso del Profesor **Pablo Antonio Murillo** (Legajo 37.476) en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos / Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cátedra A desde el 29.05.2027 hasta el 05.06.2030, en virtud de su desempeño como Secretario del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

